



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

**INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 2 DE AGOSTO DE 2002.**

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	432,214
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{3/}	117,662
Crédito a Organismos Públicos ^{4/}	75,402

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	<u>213,297</u>
Billetes y Monedas en Circulación	213,297
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	209,746
Depósitos del Gobierno Federal	106,866
Depósitos de Regulación Monetaria	35,953
Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto ^{3/}	106,126
Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/}	(46,710)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, este se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto con casas de bolsa.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D. F., 6 de agosto de 2002
BANCO DE MEXICO

C. P. GERARDO ZÚÑIGA VILLARCE
Director de Contabilidad